**ANEXO**

**BASES CONCURSO**

**“Acceso a Estadio por un año”**

Por medio del presente documento, Canal del Futbol SpA, modifica las Bases del Concurso “ Acceso a Estadio CDF por un Año” publicadas con fecha 4 de enero de 2021 en el sitio web de [www.cdf.cl](http://www.cdf.cl), las que a partir de esta fecha y en virtud del rebranding de la compañía, serán las transcritas a continuación

**BASES CONCURSO**

**“Acceso a Estadio por un año ”**

**PRIMERO:** CANAL DEL FÚTBOL SpA en adelante “TNT SPORTS” dentro de sus actividades de marketing, han organizado un concurso denominado “**ACCESO A ESTADIO POR UN AÑO”** en adelante el “Concurso” que se realizara a través de su página de internet por medio de un minisitio inserto dentro de la página web del canal y que será promocionado a través de las señales de TNT SPORTS y sus plataformas digitales.

**SEGUNDO**: TNT SPORTS velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el concurso, las cuales serán inapelables. Las presentes bases estarán disponibles en www.tntsport.cl.

**EL CONCURSO**

**TERCERO:** TNT SPORTS organiza este concurso en el cual el público televidente puede participar de la siguiente forma:

1. ingresando a la plataforma Web de <http://estadio.com/> durante el día y horas señaladas en el artículo precedente.
2. Los participantes deberán completar el formulario de inscripción (nombre, apellido, correo electrónico) y;
3. Suscribirse con una tarjeta de crédito válida al servicio de Estadio.

**CUARTO:** Este concurso tendrá vigencia desde el día 4 de Enero del 2021 desde las 00:00 horas, hasta el día 31 de Marzo del 2021 hasta las 23:59 horas. Lo anterior es sin perjuicio que los organizadores decidan extender el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente al público a través de un anexo que será publicado oportunamente en el minisitio.

**DE LOS CONCURSANTES**

**QUINTO**: La participación en el concurso regido por estas bases, implica, para cada concursante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar y su aceptación de someterse a las normas propias de los contratos de juegos lícitos.

**SEXTO**: Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad y sometiéndose a estas reglas para su participación en el concurso. Estas bases serán publicadas en www.tntsports.cl, sitio web de TNT SPORTS

**SEPTIMO**: No podrán participar, bajo ningún pretexto en este concurso:

a) Trabajadores de TNT SPORTS CNN Chile y Chilevisión;

b) Los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por

consanguinidad o afinidad de los señalados en las letras a), b) precedentes, asimismo están

imposibilitados quienes tengan amistad íntima con cualquiera de las personas señaladas en las letras precedentes.

Corresponderá exclusivamente a TNT SPORTS calificar y resolver si un postulante, seleccionado o sorteado para participar en el concurso, cumple o no con los requisitos antes enumerados.

**OCTAVO**: La decisión de cada persona de intervenir en el concurso, en cualquiera de sus fases, será totalmente voluntaria e implicará la aceptación de los resultados del mismo que su participación pudiera tener.

**NOVENO:** El concursante autoriza expresa e irrevocablemente a TNT SPORTS para los siguientes efectos, sin que sea necesario efectuarles pago alguno por ellos: a) Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad. b) Transmitir, retransmitir y/o repetir en forma total o parcial su participación en el concurso de que se trate. c) Comercializar las citadas transmisiones, retransmisiones y repeticiones en la forma que estime conveniente y tanto en Chile como en o hacia el extranjero.

**EL PREMIO**

**DÉCIMO:** Se elegirá a un (1) ganador. El ganador será sorteado mediante un sistema computacional entre aquellos que hayan enviado correctamente el formulario y se hayan suscrito al servicio de Estadio. TNT SPORTS contactará al ganador por correo electrónico y/o teléfono señalado en el formulario. Desde el envío del correo electrónico, los ganadores tendrán 24 horas para acreditar estar abonados a Estadio. Solo podrán participar los titulares de dichos servicios. Los ganadores del concurso serán comunicados en el sitio web www.tntsports.cl

**UNDÉCIMO:** El ganador o ganadora será premiado con acceso libre (sin cobro) por un año de Estadio. Los premios de este concurso no incluyen ningún otro bien o servicio distinto que el premio definido, y no podrá exigirse el canje del premio, por ninguna otra prestación que no haya sido detallada en las presentes bases, ni aun cuando el ganador no pudiera gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los ganadores con el motivo de su participación en el concurso, aceptación, obtención y uso del premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta del ganador. De tal forma, que toda contribución o impuesto inherente al premio, gasto de retiro, uso y disfrute del premio, incluyendo, sin implicar limitaciones, seguros e

indemnizaciones de cualquier tipo, serán de cuenta del ganador.

**DUODÉCIMO**: Para cobrar el premio, será responsabilidad del ganador tener su cédula de identidad al día, o el documento que sea necesario para hacer efectiva la obtención del premio del concurso.

**DÉCIMO TERCERO**: Al ser contactado, el ganador deberá entregar una dirección donde poder realizar el envío del premio.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**DÉCIMO CUARTO**: TNT SPORTS recopilará la información enviada por los concursantes. TNT SPORTS utilizará la información enviada, la que incluirá datos personales (la “Información”) conforme lo establece la Ley N°19.628 y normas legales pertinentes. Los concursantes autorizan a TNT SPORTS para utilizar la Información para la creación de una base de datos con el sólo objetivo de enviar información de interés para el concursante,

promociones y publicidades vinculadas a TNT SPORTS para lo cual el concursante lo autoriza através de la aceptación de estas bases del concurso. TNT SPORTS se compromete a no divulgar esta información a personas ajenas a la organización. Una vez que los interesados hayan sido seleccionados, o antes de que se cumpla el plazo de 6 meses desde su inscripción, TNT SPORTS destruirá todas las fichas de inscripción, y destruirá todos los datos e información, incluidos los respaldos, asociados con este registro.

**GENERALIDADES**

**DÉCIMO QUINTO**: TNT SPORTS podrá modificar sin restricciones el presente reglamento y/o el presente concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del concurso. En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los concursantes. Cualquier situación no contemplada en este reglamento será definida por TNT SPORTS y los concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por ésta.

**DÉCIMO SEXTO**: TNT SPORTS se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

**DÉCIMO SEPTIMO:** TNT SPORTS no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier concursante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente juego y/o del uso del premio en el caso de tratarse del ganador del mismo, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al concursante ganador y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante.

**DÉCIMO OCTAVO:** TNT SPORTS tampoco será responsable por los menores de edad que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en este juego.

**DECIMO NOVENO:** TNT SPORTS se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o

transitoriamente o extender este concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para TNT SPORTS

**ARTÍCULO FINAL:** Las presentes bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen vía plataforma Web.

TNT SPORTS se reserva el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes bases sin afectar la esencia del concurso, decisiones que serán inapelables y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.

Santiago, 4 de enero de 2021